

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0409/2013.-

VISTO el informe verbal realizado por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social relativo a: "**Razones por las cuales no han sido atendidos los problemas laborales que se han suscitado en nuestra sociedad en los últimos meses**".

CONSIDERANDO que solicita que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Radíquese el tema en la Comisión de Asuntos Internos y RR. PP.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a ocho de agosto de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (28 votos en 28).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General